



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

AFD504_2: Iniciación deportiva en espeleología.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA DE ESPELEOLOGÍA

Código: AFD503_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Prever situaciones adversas interpretando información meteorológica y cartográfica para realizar la actividad

espeleológica con seguridad actuando consecuentemente en el medio natural.

- 1.1 Las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se identifican e interpretan previamente a la realización de la actividad de espeleología para prever la evolución de los mismos.
- 1.2 Los mapas y predicciones meteorológicas generales y locales se interpretan, anticipando la posible evolución de los fenómenos atmosféricos para garantizar la seguridad durante el desarrollo de la actividad de espeleología.
- 1.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica, humedad y temperatura se utilizan, interpretando la posible evolución meteorológica para prever posibles contingencias.

2. Identificar los recursos del entorno para aprovechar sus posibilidades en las actividades de espeleología, sin perjudicar el valor ecológico.

- 2.1 La normativa de protección ambiental y acceso al entorno natural, con especial atención a las cavidades se respeta, para minimizar el impacto ambiental durante el uso del medio.
- 2.2 Las características de los ecosistemas y especies frecuentes en las cavidades se identifican reconociendo su valor ambiental actuando con respeto a los mismos.
- 2.3 Las morfologías kársticas básicas de superficie y los principales procesos espeleogenéticos se identifican reconociendo su valor ambiental, actuando con respeto a los mismos.

3. Localizar la ubicación del acceso a la cavidad utilizando los medios topográficos para determinar la dirección a seguir en todo momento, efectuando el recorrido en el entorno natural y en el interior de la cavidad de clase cuatro sin curso hídrico activo.

- 3.1 Las técnicas de progresión en baja y media montaña, excluyendo el terreno nevado, y el ritmo de marcha se aplican en el recorrido de aproximación y de regreso hasta y desde la cavidad para ajustarse al tiempo de actividad previsto: - Ejecutando los movimientos conforme al modelo de ejecución y manteniendo posturas de equilibrio estático y dinámico. - Adaptándose a las características del terreno y a los objetivos planteados. - Previendo el tiempo que requiere el recorrido de acceso, la realización del itinerario subterráneo y el regreso del mismo portando todo el material.
- 3.2 Los puntos de referencia durante el recorrido, tanto en el exterior como en el interior de la cavidad, se identifican utilizando mapas cartográficos, planos brújula, clinómetro, altímetro y sistemas de posicionamiento global (GPS), para orientarse dando los valores de grados rumbo, azimut y altura que requiera cada caso.

- 3.3 Los signos naturales del medio epigeo e hipogeo son utilizados para identificar los puntos de referencia establecidos en el itinerario.
- 3.4 Las técnicas de triangulación de localización y ubicación se aplican para efectuar las correcciones que permitan mantener el recorrido inicial establecido.
- 3.5 Los instrumentos de orientación mapa, brújula, altímetro o sistemas de posicionamiento global (GPS) se utilizan durante el recorrido para mantener el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad.
- 3.6 Los posibles itinerarios alternativos se utilizan, tanto en el entorno natural como en el interior de la cavidad, siguiendo criterios de seguridad, para solucionar las contingencias que se presentan.
- 3.7 Las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques, se señalizan en lugares visibles, para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.

4. Preparar el material deportivo que se utiliza en las cavidades hasta clase cuatro sin curso hídrico activo para realizar la actividad evitando lesiones o accidentes y observando las medidas de prevención de riesgos.

- 4.1 El material deportivo, el equipamiento personal y el material colectivo de equipamiento de instalaciones se selecciona con criterios de oportunidad, peso, seguridad, prevención y adecuación a las características y naturaleza de la actividad para garantizar el éxito de la actividad espeleológica.
- 4.2 El mantenimiento preventivo y operativo del material, se realiza con frecuencia para asegurar sus prestaciones.
- 4.3 El material deportivo, se almacena y transporta, realizando un control pormenorizado del estado del mismo, para asegurar su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.
- 4.4 Los problemas de funcionamiento de la iluminación mixta eléctrica-acetileno se resuelven con los medios del equipo personal para garantizar la visibilidad durante el desarrollo de la actividad.
- 4.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

5. Equipar la cavidad de forma sencilla y confortable, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para realizar la actividad con éxito.

- 5.1 El material de equipamiento se selecciona interpretando las reseñas y fichas de instalación, reconociendo su simbología y dificultad para garantizar la seguridad del trazado.
- 5.2 El protocolo de equipamiento se realiza para asegurar que: - Las cabeceras de los pozos se limpian previamente, evitando la caída de piedras. - El nudo de fin de cuerda y su correspondiente nudo de aviso

se realizan revisándolo antes de empezar a equipar. - El factor de caída sea cero o lo más próximo a cero. - Las cabeceras y los anclajes principales estén reasegurados. - Los nudos se realizan evitando su roce contra la pared. - Los roces de la cuerda contra la roca se evitan siempre instalando fraccionamientos y desviadores. - Las placas de anclaje se eligen e instalan en función del ángulo de tracción de la cuerda.

- 5.3 Los pequeños resaltes verticales se equipan con escalas y cuerda de seguro para seguir el protocolo establecido.
- 5.4 La solidez de la roca se comprueba en el refuerzo o reparación ocasional de la instalación con anclajes artificiales auto perforantes y se evita, en todo caso, instalarlos sobre concreciones, para respetar el protocolo de instalación establecido.
- 5.5 El desequipamiento de la cavidad se programa, concretando los medios de recogida y transporte del material a la superficie, para determinar el tiempo y forma de la operación.

6. Progresar horizontal y verticalmente utilizando técnicas de ascenso y descenso con seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos, con ayuda de cuerdas para superar los tramos de la cavidad.

- 6.1 El equipo y materiales de uso personal se utilizan conforme a las características de la cavidad, de acuerdo con las normas y seguridad establecidas, para la realización de recorridos espeleológicos.
- 6.2 Las dificultades y las posibles zonas de paso se identifican y analizan teniendo en cuenta el nivel técnico personal, las posibilidades del material disponible y el análisis del terreno realizado, para la superación de las mismas.
- 6.3 Las técnicas de progresión sin cuerda como caos de bloques, tubos de presión, gateras, laminadores, meandros, destrepe cara a la pendiente y a la pared, se utilizan cuando la situación lo requiere para continuar el recorrido.
- 6.4 Las técnicas de progresión con cuerda como pasamanos, tirolinas, descenso guiado, técnicas de ascenso y de descenso se realizan siguiendo los modelos de ejecución y respetando los protocolos de seguridad en cada una de las acciones para continuar el recorrido.
- 6.5 La aproximación a la cabecera de los pozos se analiza y se realiza instalando un pasamanos para acceder a la vertical aplicando el protocolo de seguridad establecido.
- 6.6 El paso de fraccionamientos, nudos y desviadores y el cambio de aparatos tanto en ascenso como en descenso, se realizan aplicando el modelo de ejecución y siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para continuar el recorrido.
- 6.7 Los aparatos de ascenso o descenso dañados o averiados son sustituidos por medios de fortuna utilizando el material disponible y respetando las normas de seguridad, para continuar el recorrido.

- 6.8 El ascenso y descenso por escala se realiza según el modelo técnico de ejecución, tanto asegurado por un compañero como autoasegurado mediante un bloqueador, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para continuar el recorrido.
- 6.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

7. Auxiliar a un deportista bloqueado en progresión horizontal sin material o progresión vertical sobre cuerda aplicando el protocolo de autorrescate para extraerlo de la situación de riesgo lo antes posible.

- 7.1 El acceso al deportista accidentado se realiza aplicando el protocolo de autorrescate en progresión horizontal sin material, o en progresión vertical sobre cuerda para poder extraerlo de la situación de riesgo.
- 7.2 La técnica de desbloqueo sobre cuerda se decide en función del material disponible, del peso del deportista accidentado y del estado físico de este último para extraerlo de la situación de riesgo con seguridad.
- 7.3 La técnica de auxilio en pasos estrechos como meandros, gateras, diaclasas y laminadores, se elige en función del carácter del paso, sea vertical u horizontal, de la situación del que socorre y del material disponible para ayudar al accidentado.
- 7.4 El accidentado se evacua a un lugar seguro de la cavidad utilizando el sistema que mejor resuelva la situación y se instala en las condiciones más confortables para su posterior evacuación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Previsión de la meteorología en itinerarios de montaña y espeleología

- Temperatura del aire.
- Presión atmosférica: definición y variación.
- Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.
- Circulación general atmosférica, ciclones y anticiclones.
- Análisis y predicción del tiempo, predicción del tiempo por indicios naturales.

- Actuación en caso de tempestades, niebla y viento, riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas en la práctica de la espeleología.

2. Interpretación de la cartografía en actividades espeleológicas

- Elementos geográficos.
- Proyecciones.
- Escalas.
- Representación del terreno.
- Elementos del mapa o plano, lectura de mapas.
- Instrumentos de orientación y sistemas de orientación.

3. Técnicas de progresión en terreno variado de montaña

- Biodinámica.
- Técnicas generales de marcha por terreno variado sin dificultad, poca inclinación y terreno uniforme, técnicas de marcha utilizando bastones.
- Técnicas específicas de marcha: Progresión en pendientes fuerte de hierba; Progresión en laderas con canchales y gleras; Progresión en lapiaces.
- Técnicas de descenso cara a la pendiente, técnicas de descenso en zigzag.
- Equipo específico: modo de transporte.
- Progresión en espeleología: Biomecánica aplicada a la espeleología, técnicas de progresión sin material, técnicas de progresión horizontal, técnicas de progresión vertical, modo de transporte del material en espeleología, técnicas de fortuna (sustitución de arneses, sustitución de bloqueadores y descensores).
- Condiciones de seguridad en la práctica de la espeleología, medios e instalación.
- Prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad.

4. Selección y mantenimiento de equipo y materiales de espeleología

- Vestimenta: materiales; construcción; mantenimiento.
- Equipo y material deportivo: equipo de protección ante el medio y equipo de seguridad-progresión; materiales, construcción; diagnóstico de deterioro; mantenimiento.
- Reparación de urgencia del material de espeleología: diagnóstico, reparación y verificación.
- Preparación y transporte del material, control y almacenaje.
- Equipamiento de instalaciones y cavidades: cuerdas (nociones básicas), cuerdas estáticas, cuerdas dinámicas, cintas y cordinos, nudos, escalas, fuerza de choque y factor de caída, valoración del estado de los anclajes antes de equipar.
- Protocolo de equipamiento: características: número de anclajes, tipo y ubicación.
- Protocolo de desequipamiento de una instalación o cavidad. Recogida y transporte del material.
- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones, equipo y material en espeleología. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

5. Técnicas de autorrescate en espeleología

- Protocolo de autorrescate.
- Técnicas de autorrescate en progresión horizontal sin material.
- Técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda.
- Construcción de un "punto caliente".

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Comunicarse con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
- Respetar los procedimientos y normas medioambientales y del entorno.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo”, se tiene una

situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para progresar con eficacia y seguridad, por una cavidad de espeleología de dificultad cuatro sin curso hídrico activo, utilizando un itinerario de aproximación a la boca de la cavidad, mapas de baja y media montaña, planos topográficos de la cavidad, diversos boletines de predicción meteorológica sobre distintas zonas y fechas, equipando un recorrido vertical subterráneo y realizando el rescate de un espeleólogo supuestamente accidentado sobre una cuerda, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Preparar el itinerario.
- 2.** Preparar el material para el desarrollo de la actividad.
- 3.** Ajustar el material de espeleología.
- 4.** Progresar en la cavidad.
- 5.** Asistir a un espeleólogo supuestamente accidentado en una cuerda, durante la actividad de espeleología.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de toda la información requerida para el desarrollo de la SPE: Manuales de técnicas de progresión en media y baja montaña. Manuales de técnicas de progresión en espeleología. Manuales de equipamientos deportivos de espeleología. Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales deportivos de espeleología. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Manuales sobre cartografía y orientación. Guías sobre el medio natural de media montaña. Guías sobre el medio natural subterráneo. Manuales sobre metodología de educación ambiental.

Normativa de protección y acceso al medio natural. Fichas de autoevaluación de resultados de los programas de entrenamiento.

- Se proporcionará información sobre las coordenadas de los ¿waypoints¿ a identificar.
- Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrá considerar: Varios mapas topográficos (o fotocopia en color) con itinerarios marcados (o fotocopia en color), e hidrológicos de la zona. Partes meteorológicos y boletines de predicción de la zona. Fichas de instalación, reseñas o guías descriptivas de cavidades. Materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.
- Se proporcionarán diferentes materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.
- Se determinarán unos tiempos parciales máximos de ejecución para cada una de las actividades descritas y un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en las preparación del itinerario</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de la simbología específica en un mapa meteorológico.- Interpretación de los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo.- Identificación de los riesgos meteorológicos: frío, calor, viento, tormentas y niebla mediante la observación del entorno y los recursos naturales.- Determinación somera de su ubicación utilizando mapas topográficos, brújula, altímetro y GPS, dando valores de grados, rumbo, azimut y altura.- Triangulación en el mapa dado.- Determinación de la dirección a seguir.- Registro en el GPS de puntos de paso (waypoints) y tracks.- Determinación de los posibles itinerarios alternativos ante las contingencias surgidas, corrigiendo el recorrido y teniendo en cuenta criterios de seguridad. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Exactitud en la preparación del material para el desarrollo de la actividad</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del material deportivo y equipamiento apropiado al itinerario dado atendiendo a las características personales y a la naturaleza de la actividad.- Revisión de la iluminación mixta eléctrica-acetileno, utilizando los medios del equipo personal, resolviendo, en su caso, las contingencias surgidas.- Almacenamiento del material deportivo, en los lugares específicos en cada caso, asegurando su durabilidad y prestaciones óptimas.- Mantenimiento operativo del material necesario con la especificidad necesaria que garanticen las prestaciones óptimas durante el desarrollo de la actividad. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigor en el ajuste del material de espeleología</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recarga total de carburo y agua a las previsiones del recorrido.

	<ul style="list-style-type: none">- Control del funcionamiento de la iluminación mixta eléctrica-acetileno con la intensidad idónea para el desarrollo del itinerario dentro de la cavidad.- Ajuste de las cuerdas, ensacado y los nudos, casco, arnés de cintura y de pecho con sus maillones, cabos de anclaje dinámicos con sus mosquetones, elementos de ascenso (puño, croll y estribo) y de descenso (descendedor, shunt y mosquetón de freno), saca de material y cuerda estática, mono, botas de goma, guantes de goma, y cualquier otro material necesario para el desarrollo del itinerario dentro de la cavidad. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigor en la asistencia a un espeleólogo supuestamente accidentado en una cuerda, durante la actividad de espeleología.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación somera de su ubicación en el mapa.- Triangulación en el mapa dado.- Determinación de la dirección a seguir.- Registro en el GPS de puntos de paso (waypoints) y tracks.- Introducción de las coordenadas de un waypoint y llegar a él mediante „gato“.- Determinación de la técnica de desbloqueo sobre cuerda.- Determinación de la técnica de auxilio en pasos estrechos.- Evacuación del accidentado a un lugar seguro o punto caliente. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

No existen escalas

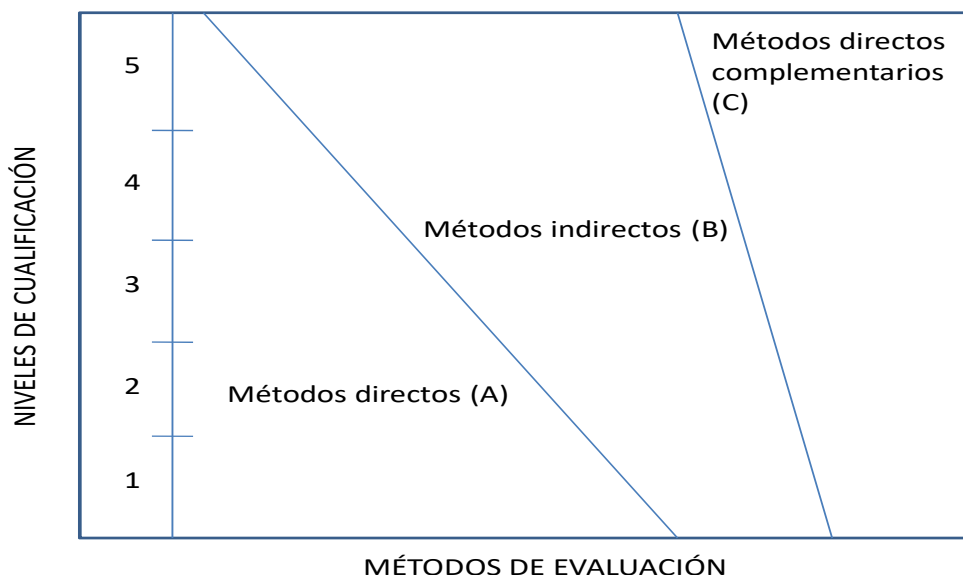
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Que el candidato aporte el material de progresión y de iluminación, material personal e instrumentos de orientación en el terreno como brújula o GPS con función GoTo, siéndole proporcionado diverso material de equipamiento para su selección.

Que el itinerario de aproximación tenga un desnivel positivo de al menos 500 metros y que por lo menos durante parte del recorrido no se permita el uso del GPS, pudiendo ser planteados diversos puntos de paso obligatorio por coordenadas.

Que tanto la equipación de un itinerario vertical como la extracción de un accidentado se realicen en paredes adecuadas e instaladas en exteriores.



Incluir un avituallamiento de emergencia para la persona candidata en el desarrollo de la SPE.

Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, considerar una serie de incidencias en relación con el material de seguridad a lo largo de las actividades, algunos de los cuales pueden tener desperfectos (cuerdas con el alma partido, maillones de ferretería sin homologación), que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.

En el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar un itinerario balizado que supere un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros o proponer recorridos no balizados y la persona candidata deberá elegir su trayectoria de progresión, pero siempre en un espacio de dimensiones acotadas.